

con la calle de Juan Bravo, a la que tiene cuatro huecos.

Cuota: 5.695 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Móstoles, en los folios 142 del tomo 559, libro 499, 71 y 72 del tomo 1.270, libro 76, y 89 a 91 del tomo 1.308, libro 114, finca número 6.640, antigua 43.303.

Tipo de subasta: 9.692.094 pesetas.

Dado en Móstoles a 27 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Ramón Badiola Díez.—El Secretario.—28.333.

MURCIA

Edicto

Doña Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 316/1992, seguido a instancia de la mercantil «Samayor Promociones, Sociedad Limitada», contra Residencial Vacaciones, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados que después se expresarán, por término de ocho días, si el valor de los mismos no excediera las 200.000 pesetas, y por término de veinte días si dicho valor superase la cantidad referida; habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 7 de julio de 1998, a las doce horas; para la celebración de la segunda, el día 7 de septiembre de 1998, a las doce horas, y para la celebración de la tercera, el día 7 de octubre de 1998, a las doce horas.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la segunda, para la tercera.

Segunda.—El tipo de las subastas será, para la primera, el valor de los bienes; para la segunda, el valor de los bienes, con una rebaja del 25 por 100, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes subastados estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrán hacerse posturas, en pliego cerrado.

Séptima.—No podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a tercero, excepto el ejecutante.

Bienes objeto de subasta

Finca número 29.930-N. Urbana. Solar que constituye la parcela AC-dos-cinco de la unidad de actuación seis. Su superficie es de 1.810 metros cuadrados. Linda: Por el oeste, con la calle del Salmonete; por el norte, con zona verde; por el este y por el sur, con resto de la finca de donde se segrega, que se reserva doña Ana María Madrid Celdrán. Se sitúa en la playa de «Los Nietos», diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, tomo 731, libro 330, folio 5.

Valorada en 18.100.000 pesetas.

Finca número 29.932. Solar que constituye la parcela AC-dos-cuatro de la unidad de actuación seis. Su superficie es de 2.851 metros cuadrados. Linda:

Por el oeste, con la calle de la Estrella, y en parte con finca que por el mismo título adquiere la compañía mercantil «Residencial Vacaciones, Sociedad Anónima»; por el norte, con la calle Boliche y en parte con otra finca que adquiere la compañía mercantil Residencial Vacaciones; por el este, con la calle Salmonete, y por el sur, con la calle de la Carrasquilla; se sitúa en la playa de «Los Nietos», diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, tomo 731, libro 330, folio 7.

Valorada en 31.950.000 pesetas.

Finca número 29.934. Solar que constituye la parcela VU-uno-tres de la unidad de actuación seis. Su superficie es de 1.147 metros cuadrados. Linda: Por el oeste, con la calle de San Lorenzo; por el sur, con zona verde; por el este, con calle de la Estrella, y por el norte, con casas de diferentes propietarios. Se sitúa en la playa de «Los Nietos», diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, tomo 731, libro 330.

Valorada en 11.470.000 pesetas.

Finca número 29.936. Solar que ocupa una superficie de 563 metros cuadrados, que linda: Por el oeste, con la calle Torrecillas; por el sur, con la calle Boliche; por el este, con la calle del Salmonete, y por el norte, con el edificio denominado «Amarillo», de diferentes propietarios. Se sitúa en la playa de «Los Nietos», diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, folio 11, libro 330.

Valorada en 8.445.000 pesetas.

Dado en Murcia a 7 de abril de 1998.—La Secretaria, Carmen Rey Vera.—28.035.

MURCIA

Edicto

El Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Murcia,

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, y bajo el número 133/1998, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Berenguer López, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Ladrimur, Sociedad Limitada», sobre reclamación de crédito hipotecario, ascendente a la cantidad de 6.270.854 pesetas, en los cuales, por providencia de esta fecha, ha acordado sacar en pública subasta el bien especialmente hipotecado y que después se dirá, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dichos actos los días 8 de julio, 8 de septiembre y 8 de octubre de 1998, todas ellas a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, ronda de Garay, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el relacionado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera sin sujeción a tipo. A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignándose, al menos, el 20 por 100 del precio del tipo de la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», presentando en este caso el correspondiente resguardo acreditativo de dicho ingreso.

Segunda.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en la cuantía antes dicha en el propio acto de la subasta o, en su caso, acreditar haberlo hecho en cualquiera de las formas que se dicen en la condición primera.

Tercera.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subastas que sean inferiores al tipo, y la tercera sin sujeción a tipo o precio.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Sexta.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de las subastas, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de los mismos.

Séptima.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación en forma a la demandada a quien no se le hubiere podido notificar los señalamientos de subasta por cualquier causa.

Décima.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha festiva, dicha subasta se llevará a efecto al siguiente día hábil, a la misma hora, y que el presente edicto servirá de notificación en forma de dichos señalamientos a la parte demandada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bien objeto de subasta

Urbana 6.—Vivienda/apartamento, ubicado en la primera planta alzada sobre la baja comercial del edificio en construcción del que forma parte, denominado «Volante», sito en término municipal de Murcia, con fachada a la avenida Ciudad de Almería, calles de nueva creación y camino viejo de Alcantarilla, siendo la principal la primera; es de tipo C; tiene una superficie útil de 52 metros 25 decímetros cuadrados, y total construida, con inclusión de los comunes, de 72 metros 47 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, vivienda tipo D de esta planta; izquierda, vivienda tipo B de esta planta; fondo o este, vuelo de la calle de nueva creación sin nombre, y frente, pasillo distribuidor de la planta. Tiene esta vivienda como anejo inseparable de la misma un cuarto trastero, ubicado en la planta de cubierta del edificio, marcado en la planta con la letra C-1, que tiene una superficie construida de 6 metros 97 decímetros cuadrados, y que linda: Derecha, entrando, trastero C-2; izquierda, trastero B-2; fondo, cubierta de tejada del edificio, y frente, pasillo distribuidor de la planta. Cuota: 2,5 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, inscripción segunda, libro 246 de la sección octava, al folio 12, finca número 16.606.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.600.000 pesetas.

Dado en Murcia a 29 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—28.338.